

INFORMACIÓN GENERAL ARTICULACIÓN PREGRADO – POSTGRADO

PROGRAMAS:

- **MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DE LA TIERRA**
- **MAGISTER EN BIOTECNOLOGIA**
- **MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCION, ELECTRICA O FISICA Y MECANICA APLICADAS O GESTION DE OPERACIONES O MODELAMIENTO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

INFORMACIÓN GENERAL_

El presente documento tiene como propósito aclarar las dudas que le puedan surgir a los y las estudiantes interesados/as respecto a optar al Magíster de Ciencias de la Ingeniería con menciones, Magíster en Ciencias Ambientales y de la Tierra o Magíster en Biotecnología vía articulación entre Pregrado y Postgrado. La articulación entre Pregrado y Postgrado tiene como objetivo facilitar la vinculación entre las carreras y los programas de Magíster, permitiendo al/la estudiante acceder al Postgrado durante su formación académica de Pregrado, una vez obtenido el grado de licenciado. Los/las estudiantes obtienen su título profesional y grado académico, extendiendo en un año su formación universitaria dentro de la misma institución.

REQUISITOS_

En el caso de postulantes que son estudiantes de la UOH, y deseen acceder a alguno de los programas de Magíster, vía articulación, los requisitos son:

- Poseer la licenciatura de pregrado en la carrera que cursa.
- Acreditar un promedio de notas de egreso de la licenciatura de pregrado igual o superior a 5.0.
- Situación administrativa y financiera al día.

COSTOS_

Los valores del programa para la versión 2023-204 corresponden a:

Programa	Valor arancel anual del programa	Valor matrícula anual del programa
Magíster en Ciencias de la Ingeniería	\$3.000.000	\$267.000
Magíster en Biotecnología	\$3.000.000	\$267.000
Magíster en Ciencias Ambientales y de la Tierra	\$3.000.000	\$267.000

PREGUNTAS FRECUENTES_

¿El programa de Magíster vía articulación, tiene algún costo de arancel y matrícula?

Los Programas de Magíster ofrecen becas a los estudiantes que opten por esta modalidad y que consisten en la exención de hasta un 100% del valor de arancel. La exención de la matrícula está sujeta a la disponibilidad presupuesta del año correspondiente.

Si soy estudiante UOH y estoy cursando mi semestre 9 y/o? 10, ya sea con gratuidad o arancel regulado este 2023, ¿Deberé pagar arancel y matrícula del programa de Magíster?

No. Los estudiantes que opten por esta modalidad tendrán una exención de hasta un 100% del arancel y de la matrícula de Postgrado para el año que se encuentre en articulación.

Si soy estudiante UOH, y este año 2023 termina mi beneficio de la Gratuidad y/o Becas, pero para el año 2024, sólo tendré ramos del Magíster ¿Deberé pagar el valor del arancel anual del programa o sólo la matrícula?

Sólo deberás pagar el derecho de matrícula de Postgrado. Respecto al arancel del segundo año del Magíster (año 2024), podrás acceder a una exención de arancel de hasta el 100% según disponibilidad presupuestaria.

Si soy estudiante UOH, ingreso al Magíster vía articulación, y además cuento con el FSCU y/o CAE en el semestre 9 y 10 de mi carrera de Pregrado en el año 2023, ¿Podré financiar el segundo año del Magíster con estos beneficios?

No, ya que los beneficios del FSCU y/o CAE son sólo para financiar carreras de Pregrado.

Sin embargo, no requerirás de dichos beneficios ya que la Universidad podrá otorgar para el segundo año del Magíster (año 2024) una exención de arancel de hasta el 100%, según disponibilidad presupuestaria.

Si actualmente pago el arancel completo de mi carrera de pregrado, ¿Deberé pagar el valor de arancel del programa de Magíster para el año 2024?

No, sólo deberás pagar tus obligaciones correspondientes al o los semestres de pregrado, y la Universidad te podrá otorgar para el segundo año del Magíster (año 2024), una exención de arancel de hasta el 100%, debiendo sólo cubrir el valor de la matrícula del programa de Postgrado.

¿Qué pasa si me atraso en el plan de estudios del postgrado, tendrá algún costo?

El programa considera una exención de no pago, de no más allá de 1 año de la duración del programa. Es decir,

Inicio Programa Magíster Primer semestre 2023

Año 2024 exención de arancel hasta el 100%, pago sólo valor de matrícula de postgrado.

En el año 2024, el o la estudiante debería finalizar su Magíster, si por diferentes circunstancias retrasó su malla curricular, podrá acogerse a la exención del arancel hasta el 100% hasta el segundo semestre del año 2025.

Si soy estudiante UOH, ingreso al Magíster vía articulación, y además cuento con Beneficios de Mantención de la DAE en el semestre 9 y 10 de mi carrera de Pregrado en el año 2023, ¿Podré mantener estos beneficios el segundo año del Magíster con estos beneficios?

Sí. Los y las estudiantes de la Universidad de O'Higgins que estén cursando el programa en modalidad de articulación, y que cuenten desde su pregrado con alguno de los beneficios de mantención entregados por la DAE, podrán extender sus beneficios durante un año una vez que deje de ser estudiante de Pregrado y mientras sea estudiante de Postgrado.